MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA – JUNTA DE ACLARACIONES

LLAMADO M.O.P.C. N° 158/2014 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA EL CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR INDICES DE SERVICIOS (C.RE.MA) RUTA NACIONAL N° 3, TRAMO: LIMPIO – ARROYOS Y ESTEROS – SAN ESTANISLAO – ROTONDA ARROYO TAPIRACUAY – ROTONDA CALLE 6000 (148,5 KM).

ID 283573

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las once horas se reúnen en el Salón de Actos – 3er Piso del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la calle Oliva N° 411 esq. Alberdi, Edificio Ex LAP, el Sr. Adonis Barrios, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, el C.P.N. José Antonio Paredes García, en representación de la Dirección de Planificación Económica, la Sra. Graciela Bareiro, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Ing. Dennis Mernes en representación de la Dirección de Vialidad, a los efectos de realizar la Junta de Aclaraciones del Llamado de referencia, con el objeto de recibir y contestar las consultas, a fin de que los potenciales oferentes tengan en cuenta para la elaboración de sus ofertas.

Las siguientes Empresas participan en la Junta de Aclaraciones:

- Ing. Cesar O. Valdez con CI N°620.150, por la Empresa CCC S.A.
- Ing. Sergio Samudio B. con CI N° 552.700, por la Empresa Construpar S.A.
- Ing. Carlos Beltramino con CI N° 3.757.571, por la Empresa TOCSA
- Ing. Oscar Martinez Patri con CI N° 2.038.701 por la empresa TOCSA.
- Ing. Diego Dos Santos con CI N° 1.100.995 por la empresa T y C S.A.
- Sr. Alberto Navarro con CI N° 2.034.330 por la empresa Construpar S.A.
- Ing. Eduardo Fernandez con CI N° 601.160 por la empresa Vialtec S.A.
- Ing. Guillermo Dioverti con CI N° 2.897.763 por la empresa Concret Mix S.A.

A continuación, se realiza una presentación de las obras a realizar, por parte de los representantes de la Dirección de Vialidad-Unidad Ejecutora GMANS.

Seguidamente, se realizan las consultas con sus respectivas aclaraciones:

Consulta: ¿En cuanto al plazo de vigencia, si el mismo se contabiliza hasta la emisión de certificado de terminación de los servicios de mantenimiento que podría llegar a ser mucho mayor que los 84 meses?

Respuesta: Será superior a los 84 meses.

Adonis Barrios UOC

Consulta: ¿Dentro de las Obras Obligatorias, en el ítem 9 base de concreto asfaltico con polímero, se solicita la ubicación de dicho ítem y si el espesor de las mismas son variables?

Respuesta: La base de concreto asfaltico con polímero es para la zona de los reciclados. El mismo estará constituido por dos capas de 5 cm

Consulta: ¿Cuales son las pendientes para las cuñas con las banquinas para los diferentes espesores de carpeta?

Respuesta: Para 7 cm de espesor 30 grados con la horizontal, para 5 y 6 cm de espesor 45 grados.

T y C S.A.

CPN José Antonio Paredes G.
Analista
Dpto. Estudios Técnicos - DPE
M.O.P.C.

Consulta: Todos los potenciales oferentes presentes solicitan una prórroga para la presentación y apertura de la oferta, en atención a la complejidad del llamado.

Respuesta: Se procederá a analizar la factibilidad del mismo con las Autoridades del Ministerio.

Consulta: En la planilla del Pliego de Bases y Condiciones, no se establece, como se indican los estándares básicos.

Respuesta: En el Anexo 02 de las Especificaciones particulares del Contrato, se encuentran los estándares para cada elemento de la carretera, los que se encuentran con el signo de numeral son los estándares basicos. También se establecen en el Capitulo 3. Mantenimiento, 1 Alcance del mantenimiento de las Especificaciones Particulares del Contrato.

Consulta: En el formulario N° 02 "Formulario de Composición de Precios Unitarios", se establece que es de carácter formal y será exigido por la Convocante, y en atención a que la presentación de la oferta se realiza en base a una suma global consultamos si igualmente se debe realizar la presentación de los mismos.

Respuesta: Se debe presentar el Formulario de Composición de Precios Unitarios para todos los ítems.

Consulta: ¿Cual es el procedimiento de devolución de las retenciones?

Respuesta: El mismo será respondido mediante nota aclaratoria.

Consulta: ¿A qué obras o servicios se aplicarán las retenciones?

Respuesta: El mismo será respondido mediante nota aclaratoria.

Consulta: Respecto al criterio de evaluación, experiencia especifica en obras, punto B actividades claves, se solicita que en caso de consorcios el cumplimiento pueda darse en forma combinada.

Respuesta: El mismo será analizado y comunicado a través de nota aclaratoria la decisión..

Consulta: En el Pliego de Bases y Condiciones se solicita una planta asfáltica de 100 ton/h, se solicita reconsiderar el criterio y solicitar una planta asfáltica con capacidad de 80 ton/h.

Respuesta: El mismo será analizado y comunicado a través de nota aclaratoria la decisión.

Se da por terminado el acto siendo las 13:00 horas, labrando el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

MALTEC SA

TYC SA

Ing. Dennis Mernes
Jefe Interino
Dpto. Gestión de Contrataciones
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

CPN. José Antonio Paredes G.
Analista
Dpto. Estudios Técnicos - DPE
M.O.P.C.